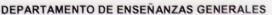


UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA BÁSICA





ASIGNATURA:	LEGISLACIÓN MINERA Y PETROLERA	CODIGO: 0142	PAG. 1 de 5	
REQUISITOS:	100 unidades	UNIDADES: Tres(3)		
100 100 225	HORAS			

HORAS						
TEORIA	PRACTICA	TRABAJO SUPERVISADO	LABORATORIO	SEMINARIO	HORAS TOTAL DE ESTUDIO	
3	0					

PROPÓSITO

Propender al conocimiento de los principios y fundamentos de la Legislación Minera y Petrolera, los cuales contribuirán a la capacitación profesional de) estudiante.

Como parte de la estrategia operativa la programación se realizará tomando en consideración las necesidades prioritarias, preparando al estudiante para:

- Entender y familiarizarse con los conceptos y términos Jurídicos de nuestro sistema legal mediante el cual se rigen las actividades minera y Pe-trolera en Venezuela.
- Mejorar el Status académico a través de la implementación de una permanente actualización de conocimientos de la normativa Jurídica trascendente.
- Tener una actuación profesional cónsona con los requerimientos de la dinámica social del País.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta Unidad, el alumno estará en capacidad de presentar el Primer parcial para lo cual deberá conocer:

- El marco Constitucional de la Legislación Minera y Petrolera de Venezuela
- Lo que es la ciencia Jurídica Minera
- Conceptos fundamentales que rigen la materia
- · Principales disposiciones legales que la rigen
- Cuáles son las fuentes del Derecho Minero
- Los Principios básicos del Derecho Minero
- Estará en capacidad de poder hacer un análisis interpretativo de los principales artículos de la-Ley de Minas e Hidrocarburos
- Propiedad del Suelo y del Subsuelo
- · Lo que es una Mina y sus clasificaciones
- El sistema de la propiedad del Estado
- Los sistemas para determinar la propiedad de las Minas
- · El Denuncio Minero
- Lo que es la Concesión
- Los Derechos y obligaciones de los Concesionarios y particulares
- Personas que pueden ser Concesionarios
- Lo que se entiende por Contratos en General
- Extinción de las Concesiones
- · Nacionalización del Hierro
- Las principales disposiciones legales que regulan las diversas actividades de la Industria Petrolera en Venezuela.
- Posición de Venezuela como País productor y exportador de Petróleo.
- Los principales Contratos que se han utilizado en la Industria Petrolera,
- Los principales Organismos Industrializados Petroleros.

- Los principales acuerdos Internacionales que han regido la Industria Internacional de los hidrocarburos.
- Estará en capacidad de distinguir entre lo que es: Reversión, Expropiación y Nacionalización.
- El estudiante tendrá conocimientos que le permitan saber en que consistieron los procesos de Nacionalización del Hierro y del Petróleo.
- El estudiante tendrá un Juicio valorativo del estado actual de la Industria Petrolera Nacionalizada.
- Reformas Petroleras-Aspectos Jurídicos y Económicos.

CONTENIDO PROGRAMÁTICO

INTRODUCCIÓN

- Derecho Minero.
 - o Definición.
 - o Objeto
 - o Fuentes del Derecho Minero y Petrolero
 - Sistemas para determinar la propiedad de las minas.
- Capacidad en Derecho Minero.
- Compañías Mineras, naturaleza jurídica.
- Principios Institucionales y régimen de reserva al Estado, en materia minera y en materia petrolera.
- Evolución de la actividad del Estado en su rol de interventor en la economía, en especial en el sector minero y de hidrocarburos.

TEMA 1. Evolución legislativa dé las minas y de los hidrocarburos

- Antecedentes históricos
- Legislación española. Ordenanzas de minería de Nueva España y legislación aplicable durante la conquista y la colonia.
- Decreto de El Libertador dado en Quito el 24 de octubre de 182.
- Legislación de la República en materia de minas e hidrocarburos.
- Concepto de mina. Efectos jurídicos de la clasificación de minas de veta y minas de aluvión
- Sistemas de la propiedad del Estado: Sistema de Accesión;
 "Res Nullius", Sistema Regalista y Sistema Dominial.

TEMA 2. Modos de adquirir el derecho de explotar

- Antecedentes inmediatos, Ley de Minas de 1945
 - a) Los contratos en general
 - b) Contratos Mineros. Artículos 4° y 8° de la Ley de Minas de 1945:
 - o Contratos para la explotación de urao, ozoquerita y helio.
 - Contratos para la explotación de minerales no metálicos en terrenos baldíos, requisitos y procedimiento. Obligaciones, duración aspectos.

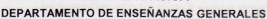
FECHA EMISIÓN: Abril, 2011	No. EMISIÓN: 01	PERIODOS VIGENTES:		ULTIMO PERIODO:
PROFESORA: Elsa Amorer	JEFE DEPARTAMENTO: Luis Felipe Castillo	DIRECTOR:	APROBACIÓN CONSEJO ESCUELA:	APROBACIÓN CONSEJO FACULTAD:



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA BÁSICA





ASIGNATURA:	LEGISLACIÓN MINERA Y PETROLERA	CODIGO: 0142	PAG. 2 de 5
REQUISITOS:	100 unidades	UNIDADES: Tres(3)	

REGUISITO	5. 100 unidades		UNIDADES: Tres(3)					
	HORAS							
TEORIA	PRACTICA	TRABAJO SUPERVISADO	LABORATORIO	SEMINARIO	HORAS TOTAL DE ESTUDIO			
3	0							
0	La materia con 1999.	tractual en la Ley de Minas de	0		facultativo. La reserva minera artículo 11 de la Ley de Minas de			
0	hidrocarburos.	en materia de minas y de Características. Naturaleza ación de las concesiones.		1945, especial	referencia al Libro Tercero de encias con el régimen previsto en			
0	Derechos y o	bligaciones del Estado en las de Minas y Ley Orgánica de			ducas, extinguidas y renunciadas. en la Ley de Minas de 1945 y en			

contemplados en las leyes de Minas, Hidrocarburos y en la de Impuesto sobre la Análisis de las Leyes de Hidrocarburos.

Derechos y obligaciones de los particulares

TEMA 3. Especial referencia a la ley de 1943 y sus reformas parciales de 1955 y 1967.

- Antecedentes de la ley de Hidrocarburos de 1943.
 - a) Ley de Hidrocarburos de 1920.

Hidrocarburos.

- b) Reformas de 1936, 193.8 y sucesivas.
- Importancia de la Ley de Hidrocarburos de 1943.
 - a) Figuras que introduce: Adaptación art. 93.
 - b) Purga.
 - c) Conversión de contratos a concesiones art. 99.
 - d) Importancia de la reforma de 1967, para introducir los Contratos de Servicios en el artículo 3°. Bases de Contratación, su importancia en el posterior desarrollo de la industria petrolera.
- Ejercicio del derecho de explotación de los hidrocarburos. Clase de concesiones.
- Procedimiento establecido en la Ley para el otorgamiento de concesiones. .
- Diferencias entre: concesiones, asignaciones y contratos de servicio.
- Régimen impositivo aplicable a la actividad de los hidrocarburos.

TEMA 4. La Exploración y explotación de materia de minas

- Ley de Minas de 1945 y Decreto N° 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 5.382 Extraordinario, de fecha 28 de septiembre de 1999.
 - a) Exploración: Concepto. Evolución en la Legislación minera. Formas de Explotación.
 - Explotación minera. Definición. Concepto de concesión. Clase de concesiones para el ejercicio de la actividad minera.
 - Otorgamiento forzoso. La figura del denuncio minero. Concepto. Contenido. Procedimiento. Explotación de Minerales no Metálicos. El Libre aprovechamiento.

- Su tratamiento en la Ley de Minas de 1945 y en la de 1999. Régimen especial para su otorgamiento.
- Reserva de todos los minerales del artículo 2º de la Ley de Minas de 1945, según el Decreto N° 2039 de fecha 15 de febrero de 1977
- d) Decretos de encomienda, asignación y delegación.
 - Legalidad de dichos Decretos.
 - Resoluciones de encomienda a la C.V.G.
 - Efectos jurídicos.
- Extinción de los derechos mineros: caducidad, renuncia y vencimiento del término.
- Normas ves para el otorgamiento de concesiones mineras. Resolución N° 115 de fecha 20 de marzo de 1990. Su derogatoria en la Ley de Minas de 1999.
- Estudio del decreto 295 y 1234 contentivos de la Ley de Minas y el Reglamento correspondiente.

TEMA 5. La reversión en materia de minas e hidrocarburos. Ley sobre Bienes afectos a Reversión las en concesiones Hidrocarburos

- Definición de reversión sus antecedentes constitucionales.
- Evolución de esta figura en la Ley de Hidrocarburos y en la Ley de Minas.
- Contenido de la Ley y su importancia, tanto en el proceso de reserva de la Industria del mineral del hierro, como de la industria y comercio de los hidrocarburos al Estado Venezolano.

TEMA 6. Aspectos ambientales en las explotaciones mineras y de hidrocarburos

- Ley Orgánica del Ambiente
- Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio
- Ley Forestal de Suelos y de Aguas.
- Ley Penal del Ambiente
- Decreto N° 1257 "Normas sobre Evaluación Ambiental de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente"
- Resolución N° 56 "Normas sobre recaudos para la evaluación ambiental dE programas y Proyectos Mineros y de Exploración y Producción de Hidrocarburos"
- Decreto N° 883 "Normas para la clasificación y el control de la calidad en los cuerpos de agua y vertidos de Efluentes líquidos"

FECHA EMISIÓN: Abril, 2011	No. EMISIÓN: 01	PERIODOS VIGENTES:		ULTIMO PERIODO:	
PROFESORA: Elsa Amorer	JEFE DEPARTAMENTO: Luis Felipe Castillo	DIRECTOR:	APROBACIÓN CONSEJO ESCUELA:	APROBACIÓN CONSEJO FACULTAD:	



ASIGNATURA:

REQUISITOS:

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA **FACULTAD DE INGENIERÍA**

ESCUELA BÁSICA

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZAS GENERALES

LEGISLACIÓN MINERA Y PETROLERA CODIGO: 0142 PAG. 3 de 5 UNIDADES: Tres(3)

HORAS							
TEORIA	PRACTICA	TRABAJO SUPERVISADO	LABORATORIO	SEMINARIO	HORAS TOTAL DE ESTUDIO		
3	0						

Decreto N° 638 "Normas sobre Calidad del Aire y Control de la Contaminación Atmosférica"

TEMA 7. La Nacionalización y su alcance. Definición. Evolución en el Derecho Comparado. Antecedentes en Venezuela

- Aspectos doctrinarios. Antecedentes, consideración de su aplicación en Venezuela. Criterios del derecho comparado desde el punto de vista económico, jurídico y su consagración constitucional
- Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas

100 unidades

- Natural. Evolución.
- b) Contenido.
- c) Alcance.
- d) Proyecto Cristóbal Colón.
- Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos y su Reglamento
- Ley que Reserva al Estado el Mercado Interno de los productos derivados de Hidrocarburos.
 - a) Contenido.
 - b) Alcance.
 - c) Ley de Apertura de dicha Industria.

TEMA 8. Reserva al Estado de la Industria del Mineral de Hierro

- Antecedentes de la medida
- Decreto N° 173 de fecha 11-06-74.
- Decreto N° 580 de fecha 26-11-74
- Las Actas Convenio, Contenido y Alcance
- Disposiciones dictadas con posterioridad al derecho de reserva
 - a) Decreto N° 1007 del 08-07-1975.
 - Decreto N° 1164 del 30-09-1975.
 - Decreto N° 1403 del 20-01-1976.
 - d) Normas para el ejercicio de la explotación del mineral de hierro.
 - Normas de la Comisión Coordinadora de la Conservación y el Comercio del Hierro.

TEMA 9. La Reserva al Estado de la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos

- Disposiciones Constitucionales, art. 97 de la Constitución de 1961.
- Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos.
 - a) Análisis
 - b) Contenido.
- Estudio del artículo 5º.
 - Contratos Operativos.
 - Convenios de Asociación.
 - c) Convenios de Exploración a Riesgo con Ganancias Compartidas.

Procedimiento previsto para la gestión y pase de la industria a manos del Estado. Bases para el ejercicio de dicha industria.

TEMA 10. La Apertura Petrolera

- Antecedentes.
- Convenio Cristóbal Colón.
- Recurso de interpretación de las disposiciones.
- Convenio Cristóbal Colón. Recurso de interpretación de las disposiciones contenidas en la Ley orgánica que reserva al Estado La Industria y el Comercio de los Hidrocarburos y su aplicación al gas, solicitado por LAGOVEN a la Corte Suprema de Justicia.
- Recuperación de campos marginales.
- Faja Petrolífera del Orinoco.

TEMA 11. Ley Orgánica de Hidrocarburos

- Disposiciones fundamentales. Propiedad de los yacimientos.
- Órgano competente para su aplicación.
- Actividades primarias.
- Refinación y Comercialización.
- Participación del Capital Nacional.
- Intervención del Estado: empresas del Estado y empresas
- Las servidumbres. Unificación de yacimientos.
- Regalía.
- Comercialización.
- Infracciones
- Sanciones.

TEMA 12. La administración de la industria petrolera nacional

- Las empresas nacionalizadas.
- Contratos de asistencia tecnológica.
- Contratos Operativos.
- Contratos de Comercialización.
- Nueva estructura organizativa.
- Decreto de Nacionalización de la Faja Petrolífera del Orinoco

HORAS DE CONTACTO

La asignatura tiene 3 horas de contacto semanal

REQUISITOS

Haber aprobado Inglés I (0101).

Tener aprobadas 57 unidades del plan de estudios.

EVALUACION

Estará distribuida de la siguiente forma:

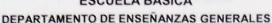
- 1. Exámenes Parciales
- (45%)
- Primer Parcial 20%

FECHA EMISIÓN: Abril, 2011	No. EMISIÓN: 01	PERIODOS VIGENT	ES:	ULTIMO PERIODO:
PROFESORA: Elsa Amorer	JEFE DEPARTAMENTO: Luis Felipe Castillo	DIRECTOR:	APROBACIÓN CONSEJO ESCUELA:	APROBACIÓN CONSEJO FACULTAD:



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA **FACULTAD DE INGENIERÍA**

ESCUELA BÁSICA





ASIGNATURA:	LEGISLACIÓN MINERA Y PETROLERA	CODIGO: 0142	PAG. 4 de 5
REQUISITOS: 100 unidades		UNIDADES: Tres(3)	

HODAC

	HURAS						
	TEORIA	PRACTICA	TRABAJO SUPERVISADO	LABORATORIO	SEMINARIO	HORAS TOTAL DE ESTUDIO	
	3	0					
2.	Segu Pruebas of	undo Parcial 25	5% (10%)			uales se aprueba la constitución ue en ellos se mencionan. Gaceta	
3.		Pruebas Cortas le Aplicación	(5%)	1.00.10.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00		5-2006. rburos. Gaceta Oficial № 38493	

60%

40%

100%

BIBLIOGRAFÍA

Nota previa

Examen final

Leyes

TOTAL

- LEY DE MINAS: Copia de la Gaceta Oficial Nº 4.121 Extraordinario de 18 de enero de 1945. Editorial La Torre, Caracas.
- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL: Gaceta Oficial Nº 3.945 Extraordinario de 30 de diciembre de
- LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Copia de la Gaceta Oficial Nº 3.482 Extraordinario de 14 de diciembre de 1984.
- LEY ORGANICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: Gaceta Oficial № 1.893 Extraordinario de 30-07-1976.
- LEY ORGANICA DE LA HACIENDA PUBLICA NACIONAL: Copia de la Gaceta Oficial Nº 1660 Extraordinario de 21 de junio de 1974.
- LEY ORGANICA PARA LA ORDENACION DEL TERRITORIO: Gaceta Oficial Nº 3.238 Extraordinario de 11 de agosto de
- LEY ORGANICA OUE RESERVA AL ESTADO LA EXPLOTACION DEL MERCADO INTERNO DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE HI DROCARBUROS: Gaceta Oficial Nº 1.591 Extraordinario de 22 de junio de 1975.
- LEY ORGANICA QUE RESERVA AL ESTADO LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE LOS HIDROCARBUROS: Gaceta Oficial N4 1769 Extraordinario de fecha 29 de agosto de 1975.
- LEY QUE RESERVA AL ESTADO LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL: Gaceta Oficial Nº 29.594 de 26-08-71.
- LEY SOBRE BIENES AFECTOS A REVERSION EN LAS CONCESIONES DE HIDROCARBUROS: Gaceta Oficial Nº 29.577 de 6-8-71.

Reformas en Materia de Hidrocarburos

- Acuerdo mediante el cual se aprueban los términos y las condiciones para la creación y funcionamiento de las empresas mixtas. Gaceta Oficial Nº 38.410 del 31-03-2006
- Ley de Regularización de la participación privada en las actividades primarias previstas en el decreto Nº 1510 con Fuerza de ley Orgánica de Hidrocarburos. Gaceta Oficial Nº 34.419 del 18-04-2006

- del 04-08-2006.
- Decreto № 5200, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Migración a Empresas Mixtas de los Convenios de Asociación de la Faja Petrolífera del Orinoco; así como de los convenios de exploración a riesgo y ganancias compartidas, Gaceta Oficial Nº 38.632 del 26-02-2007.
- Ley sobre los efectos del proceso de migración a Empresas Mixtas de los convenios de asociación de la Faja Petrolífera del Orinoco; así como de los convenios de Exploración a Riesgo y ganancias Compartidas. Gaceta Oficial Nº 38.785 del 08-10-2007.

Libros

- AGUERREVERE, A. D. (FebreroMarzo de 1942 Año IV). Notas Históricas sobre los sistemas de propiedad minera en Venezuela. (M. d. Fomento, Ed.) Revista de Fomento (4546).
- AGUERREVERE, A. D. (JulioDiciembre de 1951 Año I y II). Elementos de Derecho Minero. (E. U. Ministerio de Minas e Hidrocarburos, Ed.) Revista de Minas e Hidrocar buro(2).
- AGUERREVERE, A. D. (JulioDiciembre de 1954). Elementos de Derecho Minero. Caracas: Editorial Ragon C.A.
- AGUERREVERE, A. D. (JulioDiciembre de 1967). Elementos de Derecho Minero y Petrolero Venezolano. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ingeniería.
- AMORER REYES, E. (1981). Aspectos Legales de la Industria Minera en Venezuela (Vols. Publicación Especial Nº 8, Minerales de Venezuela). Caracas: República de Venezuela. Ministerio de Energía y Minas. Dirección General Sectorial de Minas y Geología. Dirección de
- AMORER REYES, E. (1987). Modernización de las Formas de Explotación Minera en la Legislación Venezolana. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
- ARCILA FARIAS, E. (1966). El Régimen de la Encomienda en Venezuela (2 ed.). Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Economía. Instituto de Investigaciones.
- ASCANIO T., G. (Febrero, 1984). El Mineral de Hierro en Venezuela (2 ed.). Folletos del Ministerio de Energía y Minas. República de Venezuela, Ministerio de Energía y Minas, Oficina Ministerial de Información.
- AYALA, J. R. (1945). Epítome de Legislación y Derecho Minero Venezolano (Vol. I). Caracas: Tipografía Americana.

FECHA EMISIÓN: Abril, 2011	No. EMISIÓN: 01	PERIODOS VIGENTES:		ULTIMO PERIODO:	
PROFESORA: Elsa Amorer	JEFE DEPARTAMENTO: Luis Felipe Castillo	DIRECTOR:	APROBACIÓN CONSEJO ESCUELA:	APROBACIÓN CONSEJO FACULTAD:	



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA BÁSICA





ASIGNATURA:	LEGISLACIÓN MINERA Y PETROLERA	CODIGO: 0142	PAG. 5 de 5
REQUISITOS:	100 unidades	UNIDADES: Tres(3)	

HORAS							
TEORIA	PRACTICA	TRABAJO SUPERVISADO	LABORATORIO	SEMINARIO	HORAS TOTAL DE ESTUDIO		
3	0						
AYALA,	J. R. (1945). <i>Epi</i>	ítome de Legislación y Derecho	 BALLEST 	RINI, C. (1967). <i>I</i>	a Industria del Mineral de Hierro		

	MILLELO	venezolano	(VOI.	117.	Caracas.	Tipograna	
	America	na.					
٠		R., ELSA, (19 en la legislaci		-			

Jurídicos N° 45, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas.

 BALLESTRINI, C. (1967). La Industria del Mineral de Hierro en Venezuela. Caracas: Ediciones Cuatricentenario de Caracas.

FECHA EMISIÓN: Abril, 2011	No. EMISIÓN: 01	PERIODOS VIGENTES:		ULTIMO PERIODO:
PROFESORA: Elsa Amorer	JEFE DEPARTAMENTO: Luis Felipe Castillo	DIRECTOR:	APROBACIÓN CONSEJO ESCUELA:	APROBACIÓN CONSEJO FACULTAD